

PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Temática 1 Prevención del delito

Objetivo 1

Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.



Estrategia 1

Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.



Línea de acción 1. Fomentar la participación ciudadana en temas de seguridad pública y prevención del delito.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 2. Generar diagnósticos integrales en materia de prevención social de la violencia, la delincuencia y las adicciones.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Línea de acción 3. Impulsar la coordinación entre dependencias y entidades federativas para implementar programas, proyectos y acciones estratégicas de prevención social.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 4. Reforzar la cultura vial en la población.

Meta 3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Línea de acción 5. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Línea de acción 6. Desarrollar programas para prevenir la violencia familiar y brindar atención a las víctimas.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Línea de acción 7. Promover la cultura de la autoprotección para identificar y prevenir riesgos en la población.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Línea de acción 8. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Estrategia 2

Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.



Línea de acción 1. Fomentar la cultura de la paz y de respeto a los derechos humanos.

Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Línea de acción 2. Participar en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz.

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Temática 2 Sistema Policial

Objetivo 1

Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.



Estrategia 1

Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.



Línea de acción 1. Capacitar, profesionalizar y especializar permanentemente al personal operativo y administrativo de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.







Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.





Línea de acción 2. Consolidar el servicio profesional de carrera policial.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Línea de acción 3. Fortalecer los procesos de evaluación de control de confianza que se aplican a los cuerpos policiales.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Línea de acción 4. Promover la dignificación de los cuerpos de seguridad pública.	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Estrategia 2 Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.	
Línea de acción 1. Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la seguridad pública.	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Línea de acción 2. Desarrollar técnicas y metodologías de información e inteligencia policial para detectar amenazas delictivas.	Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Línea de acción 3. Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia (9-1-1) y Denuncias Anónimas (089).	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Línea de acción 4. Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Línea de acción 5. Generar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de los municipios con mayor incidencia delictiva.	Meta 16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
Línea de acción 6. Mantener actualizado y regulado el padrón de prestadores del servicio de seguridad privada en el Estado.	Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Línea de acción 7. Fortalecer el desempeño y organización de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.	
Línea de acción 8. Establecer esquemas permanentes de vigilancia y prevención delictiva en zonas turísticas.	Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
Línea de acción 9. Determinar criterios para optimizar el gasto asignado a la seguridad pública y la atención de los asuntos de carácter legal.	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Temática 3 Reinserción Social	
Objetivo 1 Fortalecer el sistema penitenciario mediante políticas para una reinserción social efectiva.	 
Estrategia 1 Desarrollar programas integrales en apego a las bases de la organización del sistema penitenciario.	 
Línea de acción 1. Promover el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
Línea de acción 2. Fomentar la reinserción social de las personas internas en los Centros Penitenciarios (personas privadas de su libertad) para su incorporación a la sociedad civil.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Línea de acción 3. Establecer mecanismos de acción con el Poder Judicial para promover beneficios de libertad anticipada.	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Línea de acción 4. Impulsar la creatividad, innovación e industria productiva penitenciaria como apoyo a la economía de las personas privadas de su libertad y sus familias.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Estrategia 2 Mejorar las condiciones que permitan garantizar la estabilidad y gobernabilidad de los centros penitenciarios.	
Línea de acción 1. Capacitar, profesionalizar y especializar al personal penitenciario, de medidas cautelares y policía procesal.	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Línea de acción 2. Fortalecer las acciones en materia de evaluación de riesgos, medidas cautelares y policía procesal.	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Línea de acción 3. Reforzar la vigilancia y supervisión en los centros penitenciarios del estado.	Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Temática 4 Seguridad Pública con Enfoque Transversal	
Estrategia Transversal Infraestructura Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.	
	
Línea de acción 1. Modernizar la infraestructura y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Línea de acción 2. Ampliar la infraestructura académica para la capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Línea de acción 3. Mejorar la infraestructura penitenciaria para garantizar una estancia digna de las personas privadas de su libertad.	Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.	
	
Línea de Acción 1. Contribuir al cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad y justicia establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Línea de Acción 2. Promover el uso responsable de las tecnologías de la información, así como de la aplicación (app) móvil "Mujer Segura Puebla".	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
Línea de Acción 3. Capacitar al personal operativo y administrativo de las instituciones de seguridad pública para desempeñar sus funciones con perspectiva de género.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Estrategia Transversal Pueblos Originarios Promover condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas y de grupos vulnerables.	
	
Línea de acción 1. Fomentar el respeto a los pueblos y comunidades indígenas y garantizar las condiciones que les permitan vivir en libertad, paz y seguridad.	Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Línea de acción 2. Desarrollar programas especiales de reinserción social para las personas privadas de su libertad en atención a su condición indígena, considerando sus características culturales y condiciones de vulnerabilidad.	Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional donde se procure el acceso a un ambiente sano para el presente y las poblaciones futuras.	
	
	Meta 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Línea de acción 1. Promover la participación ciudadana sobre temas de protección civil así como cuidado y preservación del medio ambiente.

Meta 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
